Moción de Orden del Día N° 10701

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Documentario
18 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:32 a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 19 de marzo se celebra el Día del Artesano, fecha que tiene sus raíces en la religión católica y coincide con la celebración en honor a San José, padre de Jesús y esposo de la Virgen María, quien se desempeñaba como carpintero.

Que, el producto artesanal emplea materias primas orgánicas en su elaboración, lo cual no solo promueve la sostenibilidad ambiental, sino que también añade un valor adicional a estas creaciones, que embellece nuestro entorno y fortalece el tejido social al identificar y representar a la población de manera única y auténtica.

Que, la diversidad y la riqueza cultural del Perú encuentran su expresión más vívida en su inmensa gama de artesanías. Cada una de las provincias de nuestro país alberga una expresión artesanal única, que no solo sirve como medio de subsistencia, sino que también actúa como un vínculo fundamental con nuestra identidad.

Que, la Ley del Artesano define a la artesanía como una actividad económica y cultural dedicada a la elaboración y producción de bienes, actividad que involucra el uso de herramientas manuales e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal provenga de la mano de obra directa, manteniéndola como el componente más esencial del producto final el cual reconoce y protege la importancia de preservar la autenticidad y la artesanía tradicional en la producción de bienes.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Felicitar a la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco, por conmemorarse el 19 de marzo el Día del Artesano y hacer votos para que esta prestigiosa institución siga en las líneas artesanales de imaginería, cerámica, platería, joyería, pintura, tejidos tallados, coroplastia, entre otros, y continúe fomentando y promoviendo el desarrollo de la actividad artesanal de la región.

SEGUNDO. –Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora Emiteria Uñapilco Roca, presidenta de la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a los hermanos artesanos y demás integrantes de dicha institución.

www.congreso.gob.pe
asotor@congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2024 10:50:41-0500